

CONVOCATORIA A JÓVENES INVESTIGADORES ARGENTINOS PARA REALIZAR VISITAS DE CORTA DURACIÓN EN CENTROS DEL EMBL

Actividad piloto en el marco de la Membresía Asociada de la Argentina al EMBL

1. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El Laboratorio Europeo de Biología Molecular [EMBL] es una organización internacional con participación de 21 Estados Miembros y dos Estados Miembros Asociados -Australia y Argentina- que llevan a cabo investigación básica en el campo de las Ciencias Moleculares de la Vida. Los fundamentos de la misión del EMBL están enfocados en: desarrollar investigación del estado del arte en biología molecular; capacitar científicos, estudiantes e investigadores visitantes en todos los niveles; brindar servicios esenciales a los científicos pertenecientes a los Estados Miembros; desarrollar nuevos instrumentos y métodos y participar activamente en la transferencia de tecnología; y fomentar la integración de las ciencias de la vida en Europa y a nivel global. La comunidad de investigadores interna del EMBL asciende a un total de 480 jóvenes especialistas, que incluye estudiantes de doctorado e investigadores post-doctorales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es la entidad gubernamental argentina responsable de definir los objetivos y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; ejecutar planes I+D+i, programas y proyectos; y coordinar la cooperación internacional en el ámbito de su competencia. A través de su Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Ciencia complementa e integra las capacidades locales de investigación mediante la colaboración con países extranjeros, organismos internacionales y organizaciones multilaterales y no gubernamentales, como el EMBL.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Se encuentra abierta la convocatoria para recibir solicitudes de investigadores jóvenes altamente cualificados para visitar centros del EMBL a fin de llevar a cabo investigación en colaboración e incorporar nuevas técnicas. Los candidatos seleccionados se integrarán a un grupo de investigación del EMBL o colaborarán en un centro perteneciente a dicha institución, para llevar a cabo experimentos conjuntos, trabajar en un proyecto específico, analizar posibles colaboraciones con especialistas del EMBL o recibir capacitación especial durante su visita.

3. ÁREAS CIENTÍFICAS

Las áreas científicas en las que se desarrolla la investigación en el EMBL incluyen Biología Celular y Biofísica; Biología del Desarrollo; Biología Genómica; Biología Estructural y Computacional; y otras líneas de investigación promovidas por los directores del EMBL [http://www.embl.de/research/units/directors_research/]. El EMBL lleva a cabo investigación en Biología Estructural en sus sedes de Hamburgo y Grenoble [Francia], Biología Murina en Monterotondo [Italia], y Bioinformática en el EMBL-EBI ubicado en Hinxton [Reino Unido].

Para mayor información, los interesados pueden consultar:

<http://www.embl.de/research/units/index.html>

http://www.embl.de/research/units/other_sites/index.html

4. DURACIÓN DE LAS VISITAS

Dependiendo de los requerimientos del proyecto según lo acordado por el solicitante y el Jefe de Grupo del EMBL, la duración de la visita puede variar entre 3 semanas y 3 meses.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La selección de los candidatos se realizará según orden de mérito, a través de un proceso de revisión por parte de un Comité de Selección nombrado ad-hoc, integrado por investigadores reconocidos internacionalmente con experiencia en diversos campos de las ciencias biológicas. El EMBL estará representado por un miembro destacado de su cuerpo de investigadores superiores. El Ministerio de Ciencia estará representado por uno o más miembros del Comité Científico responsables de la puesta en marcha de la Membresía Asociada de la Argentina al EMBL. Los Miembros del Comité de Selección y del Comité Científico se abstendrán de evaluar las propuestas de candidatos pertenecientes a sus grupos de investigación, y no participarán en el proceso si existiera algún otro conflicto de intereses.

La selección deberá cumplir con los niveles de excelencia de los centros de investigación en Argentina y en el EMBL. Se seleccionará un máximo de 6 beneficiarios para realizar las visitas cortas en el EMBL.

6. ADMISIBILIDAD

Para acceder a este beneficio, los candidatos deben ser estudiantes de doctorado e investigadores posdoctorales con sólida formación en las áreas de investigación del EMBL (ver punto 3). Deben poder demostrar el potencial beneficio derivado de la investigación o del uso de tecnologías y métodos propios del EMBL para llevar a cabo partes específicas de su proyecto científico. Los solicitantes deben consignar brevemente sus conocimientos en el campo científico elegido en el formulario de solicitud.

Para ser seleccionados, los candidatos deberán presentar una propuesta de investigación bien argumentada y explicar el valor añadido que puede aportar al proyecto una estadía en el EMBL y referirse también a la producción científica actual y planificada.

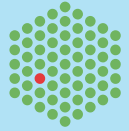
Quienes resulten beneficiarios se comprometen a llevar a cabo todas las actividades de investigación de conformidad con las Reglas y Reglamentos del EMBL.

7. APLICACIÓN

Todas las solicitudes deben ser presentadas en inglés. La investigación del EMBL se lleva a cabo en un entorno altamente internacional; no obstante, el inglés es el idioma oficial de trabajo del laboratorio.

Las solicitudes deben incluir:

- a. Un Currículum Vitae detallado del candidato, incluyendo conferencias a las que haya asistido y que estén relacionadas al área de interés donde se llevará a cabo la investigación [3 páginas máximo].
- b. Una propuesta de investigación detallada [máximo 3 páginas] explicando el valor añadido de la estadía para su proyecto.
- c. Una carta de recomendación de un supervisor inmediato para los estudiantes de doctorado [1 página máximo]; o dos cartas para los candidatos posdoctorales [1 página cada uno máximo].



No se considerarán las solicitudes incompletas.

En las propuestas, los solicitantes deben especificar:

- Relevancia y relación de su trabajo de investigación en un contexto científico ampliado.
- Objetivos y métodos de investigación.
- Estado actual y calendario de investigación previsto.
- Importancia de la colaboración y movilidad internacional para el logro de los objetivos de investigación del proyecto.
- Motivación para participar en la convocatoria.

Según proceda y corresponda, los solicitantes deberán presentar también:

- Colaboradores, incluyendo pares nacionales e internacionales.
- Dimensión interdisciplinaria de la investigación.

8. DATOS DE CONTACTO Y PLAZOS

Las solicitudes deben enviarse antes del 16 de noviembre de 2014 a la siguiente dirección de correo electrónico: embl@mincyt.gob.ar. El Comité de Selección revisará todas las solicitudes antes del 30 de noviembre y los resultados serán anunciados el 1º de diciembre.

Para mayor información, escribir al correo antes mencionado.

9. GASTOS

El viaje desde y hacia los centros del EMBL estará a cargo del Ministerio de Ciencia. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1191/12, el Ministerio de Ciencia cubrirá los gastos de pasajes de avión en clase turista, seguro médico y hasta un 25% de viáticos de conformidad con el Decreto 280/95, Artículo 20, inciso C. Los fondos se depositarán en la cuenta bancaria del beneficiario en pesos argentinos. El Ministerio de Ciencia no se hará cargo de los reembolsos. El EMBL brindará alojamiento durante la visita y correrá con los gastos relacionados al proyecto de investigación.